

ACTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

LUGAR Y FECHA: San Isidro, **01 ABR. 2019**

ASUNTO: Acta de compromiso de la Alta Dirección del Ministerio de la Producción para la Implementación del Sistema de Control Interno.

En mi calidad de Ministra de Estado a cargo de la cartera del Ministerio de la Producción, conjuntamente con los funcionarios que conforman la Alta Dirección del Ministerio de la Producción, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción, de acuerdo con el Artículo 6° de la Ley N° 28716, "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado", y a lo señalado en las Normas de Control Interno de las Entidades del Estado, aprobadas por las Resoluciones de Contraloría Nos 320-2006-CG y 004-2017-CG de la Contraloría General de la República y a lo señalado en la Ley N° 30879, Ley Anual de Presupuesto para el año 2019, que extiende el plazo en dieciocho meses (18) meses para implementar el Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.

Para dicho fin, quienes suscribimos nos comprometemos a:

1. Diseñar implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción.
2. Convocar a todos los funcionarios y servidores públicos del Ministerio de la Producción a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción, que permita el cumplimiento de su misión y objetivos, en beneficio de la ciudadanía.

Firman en señal de conformidad en el distrito de San Isidro el 1 de abril del 2019


Rocío Ingrid Barrios Alvarado
Ministra de la Producción


Oscar Miguel Graham Yamahuchi
Viceministro de MYPE e Industria


María del Carmen Abregú Baez
Viceministro de Pesca y Acuicultura


Fernando Alarcón Díaz
Secretario General

